Villavicencio, 13 de enero de 2025

RECIBIDO
13-01-2025

Ing.
MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Villavicencio
Meta

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA

Con el fin de acompañar su gestión contractual y administrativa pongo a su disposición mi oferta de **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META**, la cual planteo en los siguientes términos:

1. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Municipio de Villavicencio (Meta)
2. **DURACIÓN: Cinco (5) Meses**
3. **VALOR**: el valor de la propuesta que se presenta ante usted es por la suma de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($22.500.000).**
4. **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en **Cinco (5)** mensualidades vencidas por el valor de **CUANTRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000),** previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación.

DATOS BASICOS: JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO

C.C: 1.121.887.222 de Villavicencio.

DIRECCION DE RESIDENCIA: Cll 14 N.18E-26

NUMERO DE CELULAR: 3212410829

CORREO ELECTONICO: jaimecabrerah@hotmail.com

ASI MISMO DECLARO:

1. que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta
2. que utilizare todos mis conocimientos en el apoyo del Municipio y ejerceré todas las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
3. Que guardare la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que me sean entregados o que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.
5. Que conozco la información general y demás documentos y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
6. Que he estudiado cuidadosamente los documentos necesarios para la elaboración del contrato y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia errónea interpretación de los mismos.
7. Que no estoy incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
8. Que no he sido sancionado mediante Acto Administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial en ninguna época.
9. Que me comprometo a constituir las fianzas requeridas y a suscribir estas dentro de los términos establecidos para ello
10. Que no he sido declarado responsable fiscalmente por la Contraloría General de Republica.

Jaime Cabrera.

JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO
C.C: 1.121.887.222 de Villavicencio..

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CABRERA	HURTADO	JAIME FRANCISCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1121887222	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE ()	SEGUNDA CLASE (X)	NÚMERO 1121887222	D.M. 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 11 MES 04 AÑO 1992	CALLE 14 18 E 26 NA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	TELÉFONO	6748264	EMAIL	jaimecabrerah@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION GEOGRAFICA			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	03	2025	No aplica
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	08	2016	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	06	2015	25238321248 CND

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Tetra Tech ARD		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3212410829	Día 23 Mes 09 Año 2024	Día 07 Mes 02 Año 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTOR SIG	AREA MISIONAL	ANILLO VIAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ-D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 28 Mes 10 Año 2024	Día 31 Mes 12 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTOR SIG	AREA MISIONAL	ANILLO VIAL

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212410829	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	09	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 39 26C 47 barrio 7 de agosto					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE PATRIMONIO NATURAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA	*MUNICIPIO* INÍRIDA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7562602	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'CONSULTOR	*DEPENDENCIA* AREA MISIONAL					*DIRECCIÓN* CALLE 72 12 65 Edificio Skandia					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6825151	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	26	*Mes*	09	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'CONSULTOR	*DEPENDENCIA* SENNOVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 7 40 Urbanizacion Guayuriba-Villavicencio					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO GAITAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* PUERTO GAITÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3203750721	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	18	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 10 10 60 Barrio Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ASORINOQUIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 'CONSULTOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA-PLANEACION					*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA MANEJO ESPECIAL LA MACARENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6730420	Día 29 Mes 10 Año 2021	Día 28 Mes 12 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	OFICINA DE PLANEACION	CARRERA 44 C 33 B 24 barzal Villavicencio

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA MANEJO ESPECIAL LA MACARENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6730420	Día 10 Mes 02 Año 2021	Día 09 Mes 10 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	CARRERA 44 C 33 B 24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA MANEJO ESPECIAL LA MACARENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6730420	Día 27 Mes 07 Año 2020	Día 26 Mes 01 Año 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	OFICINA DE PLANEACION	CARRERA 44 C 33 B 24 barzal Villavicencio

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA MANEJO ESPECIAL LA MACARENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6730420	Día 18 Mes 02 Año 2020	Día 16 Mes 07 Año 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	CARRERA 44 C ° 33 B - 24 Barrio Barzal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FINTRAC " PROGRAMA DE ALIANZAS COMERCIALES"		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	GRANADA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
9277595	Día 27 Mes 07 Año 2019	Día 26 Mes 12 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PPROFESIONAL ESPECIALIZADO	AREA MISIONAL	CARRERA 7 74B 56 Piso 15

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASORINOQUIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año			
3114954389	10	07	2019				20	12	2019			

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONSULTOR	AREA SISTEMAS DE INFORMACION	CARRERA 33A 48A 1 Edif. Llano Alto Apto 102 Barrio Caudal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FINTRAC " PROGRAMA DE ALIANZAS COMERCIALES"		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	GRANADA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año			
9277595	21	01	2019				30	06	2019			

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PPROFESIONAL ESPECIALIZADO	AREA MISIONAL	CARRERA 7 74B 56 Piso 15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año			
6715809	09	11	2018				25	12	2018			

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	CALLE 40 33 64 CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ECODESARROLLO INGENERIA S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año			
3123785546	20	02	2018				19	12	2018			

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PPROFESIONAL ESPECIALIZADO	AREA MISIONAL	CALLE 5 23 5 Barrio Camoa

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	Mes	Año				Día	Mes	Año			
	24	01	2018				23	08	2018			

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PPROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	CALLE 40 33 64 Centro

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715809		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	23	Mes	11	Año	2017	Día	20	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL		DEPENDENCIA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 40 33 64 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715809		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	23	Mes	11	Año	2017	Día	20	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL		DEPENDENCIA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 40 33 64 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ECODESARROLLOINGENIERIA S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3123785546		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	25	Mes	01	Año	2017	Día	24	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO		DEPENDENCIA AREA MISIONAL					DIRECCIÓN CALLE 5 23 5 Barrio Camoa						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715809		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	30	Mes	06	Año	2017	Día	29	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL		DEPENDENCIA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CALLE 40 33 64 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6818500		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	24	Mes	03	Año	2017	Día	23	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL		DEPENDENCIA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE					DIRECCIÓN CARRERA 33 38 45 CENTRO						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE META			PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: COLOMBIA								
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS: 6818500	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	27	Mes	06	Año	2016	Día	26	Mes	12	Año	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE AMBIENTE						DIRECCIÓN: CARRERA 33 38 45 CENTRO						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día: 1		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Jaime Cabrera

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-12-17 22:04

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME	FRANCISCO	CABRERA	HURTADO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1121887222

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Calle 40 No 33-64 Centro"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$29.940.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	$5.810.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$35.750.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO CHEVORLET SAIL	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$30.000.000,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO	$140.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia

La Gobernación del Meta y la Alcaldía de Villavicencio

Institución Educativa

I.N.E.M. "Luis López de Mesa"

Villavicencio - Meta

El suscrito Director de Núcleo de Desarrollo Educativo del Municipio de Villavicencio ante el Ministerio de Relaciones Exteriores

que revisada la documentación de las Instituciones de Educación Formal, Gobierno Nacional a través del Decreto 2832 de 1996 y Ordenanza 021 de 1997 de la Asamblea Departamental,

se encontró la Institución Educativa: "Luis López de Mesa"

cuenta con homologación de estudios de Educación Básica y Media y el 2 de mayo de 1984 y 1143 del 28 de octubre de 2001, como secretaría

Cédula de Ciudadanía No. 17.166.167 de Bogotá, libro 1 folio No. 43 y con Secretaría Alba Lucía Serrano, identificada con Cédula No. 40.373.823 de Villavicencio.

Se expide el presente certificado de buena conducta.

Dado en Villavicencio a los 11 días del mes de agosto de 2009

Jaime Francisco Cabrera Hurtado

T.I. 320411-53182 de Villavicencio

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media Académica y los programas

NOTARIA 23 DE BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA
NELLY ARACELY PULIDO CASSIANI
5 - NOV. 2009
ESTA COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

Edwar Valencia Montoya
Rector
C.C. No. 17.166.167 de Bogotá D.C.

Alba Lucía Serrano Hernández
Sub-Directora Administrativa
C.C. No. 40.373.823 de Villavicencio

INEM VILLAVICENCIO

Acta de grado No. 136 Ordinal No. 40

Dado en Villavicencio - Meta a 05 de Diciembre de 2008

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921 del 8 de Mayo de 1995, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional

Rv

Acta de Grado

INSTITUCION EDUCATIVA
I.N.E.M. "LUIS LOPEZ DE MESA"
VILLAVICENCIO - META

Inscripción S.E. 113005
DANE 150001000979

En la ciudad de Villavicencio a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año 2008 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de UNDECIMO GRADO, el Rector y la Sub-Directora Administrativa en la rectoría del Colegio, Institución creada por el decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1969 en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según decreto 1085 del 8 de Junio de 1971, Resolución 130 del 23 de Enero de 1978 y por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según resolución 1142 del 5 de octubre de 2001 para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO y BACHILLER TÉCNICO en la especialidad en ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, SALUD HUMANA, PLANIFICACIÓN Y GESTION PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO, GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA.

Comprobada la situación Legal y Académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y Técnica, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO
T.I. 920411-53182 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del acta original general No. 146 de fecha 05/12/2008 que consta de 417 estudiantes graduados, comienza con nombres y apellidos de BRAYHAN ALEJANDRO BAQUERO CASTRO y cierra con nombres y apellidos de MARY SOLANLLY TAUTIVA RESTREPO.

NOTARIA 23 DE BOGOTÁ D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA
ILDUARA SEVILLA ESPINOSA
5 NOV 2009
ESTA COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 1080 de 1981.

Firmado y sellado

LÁZARO VALENCIA MONTOYA
Rector
C.C. No. 17.166.167 de Bogotá D.C.

ALBA LUCIA ARIAS HERNANDEZ
Sub-Directora Administrativa
C.C. No. 40.373.023 de Villavicencio

República de Colombia

El Rector y Claustro
de la
Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en atención a que el Alumno señorita:

Jaime Francisco Cabrera Hurtado

Natural de Villavicencio (Meta) y con C.C. No. 1.121.887.222 de Villavicencio, ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas que prevé el plan de estudios de la carrera profesional de:

Ingeniería Ambiental

y ha sido aprobada en todos los exámenes, le confiere el título de:

Ingeniero Ambiental

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 10 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2015.

El Presidente, El Rector, El Decano,

Personería jurídica No. 12.249 del 3 de agosto de 1,995 emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el Libro de Actas de Grado al folio No. 4905 del libro de Diplomas No. 1 de esta Universidad, de conformidad con los Decretos 2150 de 1995 y 1525 de 1998 la Universidad está autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide.

El Secretario General

No. 4905

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Grado Nº 4905

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 2015, Acta Nº 081 considerando que:

JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO

Con cédula de ciudadanía No. 1.121.887.222 de Villavicencio y natural de Villavicencio (Meta).

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META y previo juramento de rigor, el Rector hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio Nº 4905 del Libro Nº 1 de Diplomas.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, el día 10 de Diciembre de 2015.

Opcion de Grado: Primer semestre de la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos.

El Rector, *El Decano,*

Doy Fe,

Secretario General

Scanned by CamScanner

ANEXOS DE HOJA DE VIDA

No. 2809

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Postgrado N° 2809

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta, en su sesión del día 26 de Agosto de 2016 Acta N° 064, considerando que:

JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO

Con cédula de ciudadanía No. 1.121.887.222 de Villavicencio y natural de Villavicencio (Meta)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio N° 0118-2809 del Libro N° 1 de Diplomas de Postgrados en la ciudad de Villavicencio, el día 29 de Agosto de 2016.

Opción de Grado: Diplomado en Dirección en Estratégica de las Empresas

La Rectora, *El Vicerrector de Postgrados,*

Doy Fe,

Secretario General

JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO
CC 1.121.887.222

República de Colombia

La Rectora y Claustro

de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos y en atención a que el alumno, Señor(a)

Jaime Francisco Cabrera Hurtado

C.C. No. 1.121.887.222 de Villavicencio

ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demás requisitos que

prescribe el plan de estudio de:

Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 29 días del mes de Agosto del año de gracia del Señor de 2018.

La Rectora, El Vicerrector,

Personería Jurídica No. 11.245 del 9 de agosto de 1995 emanada del Ministerio de Educación Nacional de República de Colombia. Registrado en el Libro de Folios de Registros al Folio No. 0118-2[illegible] del Libro de Diplomas No. 1 de esta Universidad.

El Secretario General

EGO SUM VIA VERITAS ET VITA

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Jaime Francisco Cabrera Hurtado

Identificado(a) con CC 1121887222 de Villavicencio

el título de:

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 28 días del mes de Marzo de 2025

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 426 del libro de Diplomas N° 11 - Acta de Grado N° 12235

Manizales, 28 de Marzo de 2025

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 12235

Facultad Ciencias e Ingenierías

En la ciudad de Manizales a los veintiocho **(28)** días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco **(2025)**, **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA** al(a) graduado(a) **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO** identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1121887222 expedida en Villavicencio.

La rectoría de conformidad con la Resolución No. G-042 del 28 de Marzo de 2025, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio **No. 426** Libro **No. 11.**

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Especialista.

Se firma la presente Acta a los veintiocho **(28)** días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco **(2025)**.

Duván Emilio Ramírez Ospina
Rector(a)

Luz Eliana Gallego Henao
Secretario(a) General

TETRA TECH ARD

El Departamento de Recursos Humanos Del Programa Nuestra Tierra Próspera de ARD Inc. Sucursal Colombia. NIT. 830.084.362-2

CERTIFICA:

Que el señor **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.887.222 de Villavicencio prestó sus servicios profesionales como **CONSULTOR** de manera independiente en esta empresa mediante, un contrato de prestación de servicios así:

Contrato ARD-LFP-CNT-00414:
Periodo de ejecución: desde el 23 de septiembre 2024 hasta el 7 de febrero de 2025.
Tarifa diaria: $ 301.266
Nivel de esfuerzo: 94 días hábiles
Valor Total Contrato: $ 28.319.004 (VEINTIOCHO MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATRO PESOS MCTE.

Durante el contrato desempeño las siguientes actividades:

- ✓ Elaborar el plan de trabajo.
- ✓ Elaborar de manera articulada con la autoridad ambiental y el Programa, una plantilla de documento para la emisión de conceptos técnicos ambientales y la elaboración de salidas gráficas.
- ✓ Revisar las determinantes ambientales con presencia en los municipios de interés del programa Nuestra Tierra Próspera en jurisdicción de la CDA y analizar las implicaciones de estas en los procesos de regularización del uso, ocupación y tenencia, o desarrollo económico en las zonas rurales.
- ✓ Revisar los instrumentos de planeación ambiental y territorial con presencia en los municipios de interés del programa Nuestra Tierra Próspera en jurisdicción de la CDA.
- ✓ Organizar y estructurar la información geográfica resultado de la identificación de las determinantes ambientales y los instrumentos de planeación para la identificación de conflictos de uso del suelo, restricciones ambientales y la elaboración de conceptos técnicos ambientales en las zonas de interés del Programa.
- ✓ Incorporar los cruces de las determinantes ambientales de predios y veredas de interés del Programa, hacer su respectiva descripción y del régimen de usos o restricciones ambientales derivadas de la zonificación, según el instrumento de planeación que

corresponda, e incluir las disposiciones que la autoridad ambiental determine para su desarrollo.

- ✓ Apoyar la articulación y la gestión interinstitucional, promoviendo espacios de trabajo entre la corporación autónoma, las entidades territoriales (Gobernación y municipios) y el Programa, para afinar planes de trabajo y actividades conjuntas.
- ✓ Dar un balance de los diferentes actos administrativos por parte de la Corporación que supongan consideraciones ambientales en las áreas de interés del Programa.
- ✓ Realizar los desplazamientos a campo que haya lugar para cumplir agendas y/o realizar acompañamientos requeridos.
- ✓ Realizar módulos de transferencia de conocimiento para el fortalecimiento de capacidades a la Corporación CDA y entidades territoriales según la experticia del objeto contratado, y en temas relacionados con normatividad ambiental, ordenamiento territorial y ambiental, sistemas de información geográfica y las temáticas concertadas con el supervisor.
- ✓ Apoyar los requerimientos que surjan en la corporación en función de las alianzas público - privadas impulsadas por el programa.
- ✓ Elaborar informe final de la consultoría con un capítulo en el cual se resalten las lecciones aprendidas, desagregando las buenas prácticas y recomendaciones, con el objetivo de ser reportadas al Componente CLA.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 7 de febrero de 2025.

Para validación de la certificación por favor contactarse al correo: lfp.rrhh@tetratech.com o al número celular 3214229613 – 3134340554.

Rosa María Cortés Correa

Digitally signed by Rosa María Cortés Correa
DN: cn=Rosa María Cortés Correa, o=ARD INC Sucursal Colombia, ou=Gerente Recursos Humanos, email=rosa.cortes@Colombia LFP.com, c=CO
Date: 2025.02.07 15:03:52 -05'00'

ROSA CORTES CORREA
Gerente de Recursos Humanos
ARD Inc. Sucursal Colombia

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1121887222**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

CONTRATO No.	ANT-CPS-202412656		
OBJETO:	*Prestar sus servicios profesionales a la direccion de acceso a tierras en el desarrollo de las actividades requeridas desde su componente técnico para lograr las metas planteadas por el gobierno nacional en el marco de la reforma rural integral.*		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y tres millones de pesos m/cte ($33,000,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*7. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.* *6. Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que sean designadas por parte del supervisor del contrato.* *5. Asistir en el apoyo técnico al componente jurídico para la resolución de los procesos de compra y adjudicación de predios, mediante el suministro de la información necesaria e insumos técnicos que se requieran.* *4. Brindar apoyo técnico en coordinación con el supervisor, en la elaboración y/o ajuste de documentos y demás soportes de los procedimientos y actividades asignadas del componente técnico de viabilidad.* *3. Elaborar bases de datos geográficas, mapas, modelos y demás insumos según especificaciones técnicas de la ANT, derivados de la ejecución de los procedimientos técnicos, que se adelanten desde la Dirección de Acceso a Tierras, previa coordinación con el supervisor.* *2. Apoyar la revisión y análisis del componente técnico, a través del manejo Sistemas de Información Geográfico (SIG), para los diferentes instrumentos, procedimientos y casos especiales de la Dirección de Acceso a Tierras, en coordinación con el supervisor.* *1. Realizar informes o emitir conceptos de acuerdo con la consulta y análisis de instrumentos de planificación ambiental y territorial, de conformidad con los procedimientos y casos especiales de la Dirección de Acceso a Tierras.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/10/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	28/10/2024		
FECHA DE INICIO	28/10/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999
Agencia

	REDUCCIÓN: $9,533,333.00			
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$23,466,667.00			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024			
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA	

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de febrero de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
Agencia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA

El Director Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en calidad de ordenador del gasto del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GN No. 177 de 2023**

CERTIFICA QUE,

JAIME FRANCISO CABRERA HURTADO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 1.121.887.222 expedida en Villavicencio, celebró y ejecutó con esta entidad el **Contrato de Prestación de Servicios GN No. 177 de 2023 de fecha 19 de septiembre de 2023**, así:

OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales para la concertación e implementación de acuerdos de voluntades y alternativas sostenibles en el marco del proyecto de recuperación de la gobernabilidad del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena."*

OBLIGACIONES:

1. Procesar, analizar y consolidar la información del diagnóstico obtenido de la caracterización de las familias campesinas priorizadas.
2. Validar la información cartográfica generada para la formalización del acuerdo de cero deforestación.
3. Acompañar el desarrollo de los espacios de socialización y concertación de los acuerdos y alternativas sostenibles con las familias campesinas.
4. Elaborar los documentos técnicos o registros requeridos para la concertación y formalización de los acuerdos de voluntades de cero deforestación.
5. Verificar la entrega de los bienes e insumos adquiridos por parte del proveedor a la Entidad y a las familias campesinas.
6. Desarrollar o acompañar los espacios de fortalecimiento de capacidades en restauración y sistemas sostenibles de las familias campesinas.
7. Apoyar técnicamente los requerimientos administrativos para la adquisición de bienes o servicios requeridos para la ejecución del proyecto denominado "recuperación de la gobernabilidad (...)".
8. Apoyar la consolidación de los reportes de avance del cumplimiento del proyecto denominado "recuperación de la gobernabilidad (...)" de acuerdo con los compromisos adquiridos para el área protegida y asignados.
9. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS **($ 22.082.504)** M/cte.
VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS **($ 6.494.854)** M/cte.
PLAZO DEL CONTRATO: TRES (03) MESES Y DOCE (12) DIAS, contados a partir de la aprobación de la garantía única y previa expedición del Registro Presupuestal.

FECHA DE INICIO: 19 de septiembre del 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre del 2023.
ESTADO: Finalizado.

Se expide en Villavicencio (Meta), el 09 de enero del 2024.

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquía

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Erika Diaz Algarra Técnico Administrativo Apoyo Contratos-DTOR	Sandra Liliana Pinzón Rincón Coordinadora Administrativa y Financiera - DTOR	Edgar Olaya Ospina Director Territorial Orinoquía

Patrimonio Natural

PATRIMONIO NATURAL
FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
NIT: 900.064.749 - 7

Certifica que:

Que JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.887.222, suscribió y ejecutó con Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, el siguiente contrato de consultoría relacionado a continuación:

Contrato: No. VA-CCON-004 DE 2023
Suscripción: 21 de febrero de 2023
Terminación: 09 de junio de 2023
Valor Total: $ 23.800.000
Objeto: "Realizar levantamiento de polígono y zonificación agroambiental de predios rurales a pequeños productores, beneficiarios del convenio de alianzas productivas suscrito entre ministerio de agricultura y desarrollo rural MADR y patrimonio natural fondo para la biodiversidad y áreas protegidas, en el departamento de Guainía".

Actividades:

1. Formulación de un plan operativo que determine: objetivos, productos, descripción de las actividades, unidad de medida, cantidad, materiales para la ejecución, verificables con cronograma de ejecución y porcentajes mensuales de cumplimientos.
2. Realizar el levantamiento de polígonos y zonificación agroambiental a 135 pequeños productores beneficiarios de las Alianzas productivas.
3. Firma y seguimiento a los acuerdos voluntarios de conservación, para el mantenimiento de sus servicios ecosistémicos.
4. Elaborar informes mensuales y final de conformidad con las normas del Icontec para trabajos escritos.
5. Las demás obligaciones relacionadas con el objeto contractual y que le sean asignadas en el desarrollo de este.
6. Otras que sean requeridas por el Líder del Pilar agroambiental o el Coordinador del Programa

Para efectos de verificación se solicita comunicación telefónica al número 756 2602 extensión 180 y 177 y/o al número celular 312 457 96 29 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

La presente certificación se expide el 07 de septiembre de 2023.

Cordialmente,

Diana Milena Ramírez Marquez
Profesional de Talento Humano

Certificación No. 501010-515

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que El Señor **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.121.887.222, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3528300 del 28 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico del Ecosistema Sennova para implementar desde el Centro De Industria y Servicios de la Regional Meta las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General.
Fecha de Inicio:	Diecinueve (19) de agosto de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 04 meses y 12 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintidós Millones Seiscientos Sesenta Mil Pesos M/CTE ($22.660.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Promover las convocatorias del programa de extensionismo tecnológico a través de las diferentes estrategias de divulgación en las regiones de cobertura asignadas.
- Realizar contacto inicial de las empresas priorizadas y asignadas a las regiones de cobertura en el marco de la convocatoria de Extensionismo Tecnológico de acuerdo con los términos de referencia definidos.
- Realizar las sensibilizaciones para el inicio y cierre de los acompañamientos de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico en las regionales y centros de formación del SENA asignados.
- Actualizar en el sistema de información del programa de Extensionismo Tecnológico la información de las empresas y empresarios asignados.
- Diagnosticar las empresas asignadas con las herramientas definidas para esta actividad de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico.
- Formular el plan de mejora identificando los indicadores a evaluar de las empresas asignadas, usando los formatos definidos para esta actividad de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, y concertarlo con la empresa.
- Medir en las empresas asignadas los indicadores definidos en el plan de mejora de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, documentando de acuerdo las orientaciones dadas desde la Dirección General,

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

- Asesorar e implementar la metodología de extensionismo tecnológico a las empresas asignadas por el dinamizador de extensionismo tecnológico de acuerdo con las orientaciones de la Dirección General.
- Realizar cierre de proceso de acompañamiento empresarial aplicando los formatos y procedimientos establecidos de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico.
- Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción en las empresas acompañadas de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico.
- Documentar la información recolectada en el proceso de acompañamiento empresarial, de forma completa y con criterios de calidad, de acuerdo con las solicitudes del dinamizador de extensionismo tecnológico y las emitidas desde la Dirección General.
- Registrar en el sistema de información del programa las acciones ejecutadas con las empresas asignadas de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, dando cumplimiento al cronograma definido para el efecto desde la Dirección General.
- Establecer comunicación constante con la persona encargada de la Línea Programática SENNOVA "Extensionismo Tecnológico" de la Dirección General a nivel nacional y a nivel local con el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico asignado a su región/nodo.
- Participar activamente en las acciones de Extensionismo tecnológico con los equipos SENNOVA de las regiones de cobertura y en los espacios que se promuevan en el marco de la estrategia a nivel nacional.
- Mantener comunicación constante y atender las solicitudes y requerimientos de información que formule el dinamizador de extensionismo tecnológico o la Dirección General.
- Generar estrategias que fomenten el crecimiento y mejora del proceso de consultoría en las regiones asignadas.
- Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales bajo la modalidad virtual.

Actualmente CTO. 3528300 – 2022 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el 26 de septiembre de 2022.

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

ASORINOQUIA
Asociación Empresarial para el Desarrollo de la Orinoquia

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA

ASORINOQUIA

NIT 900.399.746-3

CERTIFICA QUE:

El señor Jaime Francisco Cabrera Hurtado identificado con cédula de Ciudadanía N°. 1.121.887.222 de Villavicencio, Suscribió con la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA - ASORINOQUIA** un contrato de prestación de servicio profesionales independientes, de acuerdo a los siguientes detalles:

Contrato N° 001.

Objetivo. Formular y estructurar integralmente el proyecto estratégico "*Implementación de una estrategia comunitaria para* la protección y el uso sostenible de los *bosques, a través del uso de productos no maderables de la amazonia en los municipios PDET del Meta* "para ser presentado al Sistema General de Regalías (SGR) y otras fuentes de financiamiento.

2 mes 15 días

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: Terminado.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 10 de Enero del 2022 – 15 de Marzo 2022

PRODUCTOS ENTREGADOS DE LA ASOCIACIÓN A GGGI:

- Apoyar la formulación de (01) proyecto de inversión pública del sector ambiental durante la ejecución del contrato, que se requiere ser presentado a las diferentes fuentes de financiación del Sistema General de Regalías-SGR, aplicando la metodología general ajustada MGA WEB, el proyecto debe ser presentado en medio físico, en formato Word con los siguientes soportes: análisis de precios unitarios, Presupuesto, Evaluación económica, Cronograma de actividades, Cadena de valor, ficha EBI y en medio magnético: CD con los archivos antes descritos y los anexos adicionales

para soportar la viabilidad del proyecto de acuerdo a la metodología establecida.

- Desarrollar y elaborar formatos para la elaboración de archivos como el presupuesto, cadena de valor, análisis de precios unitarios, cronograma de actividades y evaluación económica.
- Apoyar al equipo consultor en la formulación del proyecto en la fase de Perfil, Prefactibilidad y viabilidad, para ser presentado a la entidad financiadora.
- Apoyar con el estudio de mercado y el análisis de precios unitarios del proyecto.
- Actualizar los formatos de presupuesto, análisis de precios unitarios, cronograma de actividades, cadena de valor y evaluación económica, cuando el evaluador del proyecto requiera ajustes a el equipo consultor.

Se aclara que el contrato de prestación de servicio que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y ASORINOQUIA.

La presente Certificación se expide por solicitud del CONTRATISTA, en la ciudad de Villavicencio el día 21 de Junio del 2022.

CLARA LETICIA SERRANO
Directora Ejecutiva
ASORINOQUIA

Proyecto: Claudia Gonzalez P.

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

CORMACARENA
Remitente: Adelaida Martinez Perez Fecha: 07-01-2022 Hora: 10:09:43
Asunto: PS-GCT 2.7.22.016 Radicacion Enviada: 00197-2022
"20000197202"
Destinatario: JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO Folios: 2
Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PS-GCT 2.7.22-016

Villavicencio, Meta.

Doctor
JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO
jaimecabrerah@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de certificación de Leidy Fernanda Salamanca Morera, con radicado de la entidad N.32839, del 24 de Diciembre de 2021.

Cordial saludo,

La oficina de contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", atendiendo su solicitud de certificación; mediante radicado de la corporación N. 32839 el día 24 de Diciembre de 2021; se permite enviar la certificación en archivo digital al correo: jaimecabrerah@hotmail.com

Cordialmente,

MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Profesional Especializado Grado 2028-16
Oficina de contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Maria Piedad Matus Alvarez	Profesional Especializado Grado 2028-16	
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 POR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

Revisar y verificar diariamente el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados como PQR y demás asignaciones realizadas por el Supervisor. 6) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporación, de acuerdo a la resolución No. 0777 de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. 7) Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.

Dada en Villavicencio a los (06) días del mes de Enero del año 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,

Abg. MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Profesional Especializada Grado 2028-16
Oficina de Contratación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

CORMACARENA

Remitente: Jairo Andres Morá Torres Fecha: 06-12-2021 Hora: 09:09:55
Asunto: PS-GCT.2.7.21-336 Radicacion Enviada: 0021713-2021
"20021713/2021"
Destinatario: JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO Folios: 2
Dependencia: ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

PS-GCT.2.7.21-336

Villavicencio, Meta.

Doctor
Jaime Francisco Cabrera Hurtado
jaime.hurtado@cormacarena.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de certificación de Jaime Francisco Cabrera Hurtado con radicado de la entidad N.31374 del 03 de Diciembre de 2021.

Cordial saludo,

La oficina de contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", atendiendo su solicitud de certificación; mediante radicado de la corporación N.31374 el día 03 de Diciembre de 2021; me permito enviar la certificación en archivo digital al correo

Cordialmente,

MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Profesional Especializado Grado 2028-16
Oficina de contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Maria Piedad Matus Alvarez	Profesional Especializado Grado 2028-16	
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co info@cormacarena.gov.co

Cormacarena
Somos vida, somos Meta

LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1121887222 ha celebrado contrato(s) de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.21-089	Valor por ejecutado $ 3.500.000	Plazo Ocho (8) meses fecha de inicio 10 de Febrero de 2021 Fecha de terminación 09 de Octubre de 2021

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la estructuración y formulacion de proyectos de interes para Cormacarena.

OBLIGACIONES: 1.Formularo actualizarcon apoyode las areas t6cnicas de la corporacion, como minimo tres (3) proyectos de inversion pdblica del sector ambiental durante la ejecuci6n del contrato, que requieran ser presentados ante diferentes fuentes de financiacion (FONAM, PGN, FCA, entre otras), aplicando la metodologia general ajustada MGA WEB o la que estas requieran; los proyectos deberan ser presentados en medio fisico, en formato Word con los siguientes soportes: Analisis de precios unitarios, Cronograma de actividades, formatos POA cuánto se solicite, cadena de valor, ficha EBI y en medio magnetico: CD con los archivos antes descritos y los anexos adicionales que se requieran para soportar la viabilidad del proyecto, de acuerdo a metodologia establecida. 2. Apoyar los procesos de gestion, al igual que realizar la actualizacion a los diferentes proyectos de inversion formulados en el Plan de Accion Institucional 2020- 2023, aplicando los formatos establecidos en el procedimiento del Banco de Programas y Proyectos diseñados para tal fin. 3. Realizar el cargue de los informes de avance fisico y financiero de un proyecto financiado con recursos del Fondo de Compensaci6n Ambiental FCA, de la vigencia 2021, que asigne el supervisor. 4. Revisar y verificar a diario el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados como PQR, en atencion al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporaci6n, de acuerdo a la resoluci6n No. 0666 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social. 6. Las demas obligaciones que le sean asignadas que esten acordes con el objeto contractual.

Dada en Villavicencio a los (06) días del mes de Diciembre del año 2021, a solicitud del interesado

Atentamente,

Abg. MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Profesional Especializada Grado 2028-16
Oficina de Contratación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	CPS Oficina de Contratación	

LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que, JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1121887222 ha celebrado contrato(s) de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7-20-44	Valor Inicial $ 12.950.000.00 Valor Adicinado $ $5,550,000.00 Valor Ejecutado $ 18.500.000	Plazo Tres (3) Meses Y Quince (15) Dias Plazo adicionado Un (1) Mes Y Quince (15) DÍAS fecha de inicio 18 de Febrero de 2020 Fecha de terminación 16 de Julio de 2020

OBJETO: Prestar los servicios en la estructuración, formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de interés para Cormacarena.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:1) Formular o actualizar con apoyo de las áreas técnicas de la Corporación, como mínimo tres (3) proyectos de inversión pública del sector ambiental durante la ejecución del contrato, que requieran ser presentados ante diferentes fuentes de financiación (FONAM, PGN, FCA, entre otras), aplicando la metodología general ajustada MGA WEB o la que éstas requieran; los proyectos deberán ser presentados en medio físico, en formato Word con los siguientes soportes: Análisis de precios unitarios, Cronograma de actividades, formatos POA cuanto se solicite, cadena de valor, ficha EBI y en medio magnético: CD con los archivos antes descritos y los anexos adicionales que .se requieran para soportar la viabilidad del proyecto, de acuerdo a metodología establecida. 2) Apoyar los procesos de gestión, al igual que realizar el seguimiento y/o actualización a los diferentes proyectos de inversión formulados, aplicando los instrumentos diseñados para tal fin. 3) Revisar el procedimiento de banco de programas y proyectos y proponer los ajustes que consideren pertinentes, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor (a) asignado. 4) Apoyar la elaboración de informes a cargos de la oficina de Planeación, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5) Revisar y verificar a diario el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6) Proyectar o Tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas

como PQR y que le sean asignados por el supervisor. 7) Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.		
PS-GCT.2.7.20-449	Valor Inicial $ 18.500.000.00 Valor Adicionado $ $3.700.000.00 Valor Ejecutado $22.200.000.00	Plazo Cinco (5) Meses Plazo Adicionado Un (1) Mes Fecha de inicio 27 de Julio de 2020 Fecha de terminación 26 de Enero de 2021

OBJETO:Prestar los servicios profesionales en la estructuracion, formulacion y/o seguimiento de planes, programas y proyectos de interes para cormacarena.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
1) Formular o actualizar con apoyo de las áreas técnicas de la Corporación, como minimo Cuatro (4) proyectos de inversión pública del sector ambiental durante la ejecución del contrato, que requieran ser presentados ante diferentes fuentes de financiación (FONAM, PGN, FCA, entre otras), aplicando la metodología general ajustada MGA WEB o la que éstas requieran; los proyectos deberán ser presentados en medio físico, en formato Word con los siguientes soportes: Análisis de precios unitarios, Cronograma de actividades, formatos POA cuanto se solicite, cadena de valor, ficha EBI y en medio magnético: CD con los archivos antes descritos y los anexos adicionales que se requieran para soportar la viabilidad del proyecto, de acuerdo a metodologia establecida. 2) Apoyar los procesos de gestión, al igual que realizar el seguimiento y/o actualización a los diferentes proyectos de inversión del PAi formulados, aplicando los instrumentos diseñados para registro e inscripción en el banco de proyectos. 3) Revisar diariamente el aplicativo DOCUNET y correo electrónico institucional con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados por el supervisor como PQRS, proyectando oportunamente las respuestas a los usuarios externos e internos en los términos exigidos por la ley. 4) Las demás que le sean asignadas y estén acorde con el objeto del contrato. **PARAGRAFO.** El contratista se compromete a un uso diligente y adecuado del parque automotor de propiedad de Cormacarena (vehículos oficiales), cuando por eventualidad o necesidad del servicio se requiera en aras de cumplir con las visitas o práctica de diligencias ambientales programadas por la entidad. El contratista deberá acreditar ante el área encargada de la programación del parque automotor los requisitos contemplados y aplicables del plan estratégico de seguridad vial adoptado por la Corporación, al igual deberá presentar previamente a la citada área, la respectiva licencia de conducción en donde se pueda verificar que se encuentra debidamente habilitado para el manejo del vehículo asignado o autorizado, acorde a la normatividad vigente. En caso de

presentarse infracciones de tránsito, estas serán asumidas por el contratista que haya hecho uso del vehículo en la fecha de la imposición de la multa.

Dada en Villavicencio a los (29) días del mes de Enero del año 2021, a solicitud del interesado.

Atentamente

Abg. MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Profesional Especializada Grado 2028-16
Oficina de Contratación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

LA OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICA:

Que, JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1121887222 ha celebrado contrato(s) de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7-20-44	Valor Inicial $ 12.950.000.00 Valor Adicinado $ $5,550,000.00 Valor Ejecutado $ 18.500.000	Plazo Tres (3) Meses Y Quince (15) Dias Plazo adicionado Un (1) Mes Y Quince (15) DÍAS fecha de inicio 18 de Febrero de 2020 Fecha de terminación 16 de Julio de 2020

OBJETO: Prestar los servicios en la estructuración, formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos de interés para Cormacarena.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:1) Formular o actualizar con apoyo de las áreas técnicas de la Corporación, como mínimo tres (3) proyectos de inversión pública del sector ambiental durante la ejecución del contrato, que requieran ser presentados ante diferentes fuentes de financiación (FONAM, PGN, FCA, entre otras), aplicando la metodología general ajustada MGA WEB o la que éstas requieran; los proyectos deberán ser presentados en medio físico, en formato Word con los siguientes soportes: Análisis de precios unitarios, Cronograma de actividades, formatos POA cuanto se solicite, cadena de valor, ficha EBI y en medio magnético: CD con los archivos antes descritos y los anexos adicionales que .se requieran para soportar la viabilidad del proyecto, de acuerdo a metodología establecida. 2) Apoyar los procesos de gestión, al igual que realizar el seguimiento y/o actualización a los diferentes proyectos de inversión formulados, aplicando los instrumentos diseñados para tal fin. 3) Revisar el procedimiento de banco de programas y proyectos y proponer los ajustes que consideren pertinentes, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor (a) asignado. 4) Apoyar la elaboración de informes a cargos de la oficina de Planeación, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5) Revisar y verificar a diario el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6) Proyectar o Tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas

como PQR y que le sean asignados por el supervisor. 7) Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.

PS-GCT-2.7.20-449	Valor Inicial $ 18.500.000.00 Valor Adicionado $ $3.700.000.00 Valor Ejecutado $22.200.000.00	Plazo Cinco (5) Meses Plazo Adicionado Un (1) Mes Fecha de inicio 27 de Julio de 2020 Fecha de terminación 26 de Enero de 2021

OBJETO:Prestar los servicios profesionales en la estructuracion, formulacion y/o seguimiento de planes, programas y proyectos de interes para cormacarena.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
1) Formular o actualizar con apoyo de las áreas técnicas de la Corporación, como minimo Cuatro (4) proyectos de inversión pública del sector ambiental durante la ejecución del contrato, que requieran ser presentados ante diferentes fuentes de financiación (FONAM, PGN, FCA, entre otras), aplicando la metodología general ajustada MGA WEB o la que éstas requieran; los proyectos deberán ser presentados en medio físico, en formato Word con los siguientes soportes: Análisis de precios unitarios, Cronograma de actividades, formatos POA cuanto se solicite, cadena de valor, ficha EBI y en medio magnético: CD con los archivos antes descritos y los anexos adicionales que se requieran para soportar la viabilidad del proyecto, de acuerdo a metodologia establecida. 2) Apoyar los procesos de gestión, al igual que realizar el seguimiento y/o actualización a los diferentes proyectos de inversión del PAi formulados, aplicando los instrumentos diseñados para registro e inscripción en el banco de proyectos. 3) Revisar diariamente el aplicativo DOCUNET y correo electrónico institucional con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados por el supervisor como PQRS, proyectando oportunamente las respuestas a los usuarios externos e internos en los términos exigidos por la ley. 4) Las demás que le sean asignadas y estén acorde con el objeto del contrato. **PARAGRAFO.** El contratista se compromete a un uso diligente y adecuado del parque automotor de propiedad de Cormacarena (vehículos oficiales), cuando por eventualidad o necesidad del servicio se requiera en aras de cumplir con las visitas o práctica de diligencias ambientales programadas por la entidad. El contratista deberá acreditar ante el área encargada de la programación del parque automotor los requisitos contemplados y aplicables del plan estratégico de seguridad vial adoptado por la Corporación, al igual deberá presentar previamente a la citada área, la respectiva licencia de conducción en donde se pueda verificar que se encuentra debidamente habilitado para el manejo del vehículo asignado o autorizado, acorde a la normatividad vigente. En caso de

presentarse infracciones de tránsito, estas serán asumidas por el contratista que haya hecho uso del vehículo en la fecha de la imposición de la multa.

Dada en Villavicencio a los (29) días del mes de Enero del año 2021, a solicitud del interesado.

Atentamente

Abg. MARIA RIEDAD MATUS ALVAREZ
Profesional Especializada Grado 2028-16
Oficina de Contratación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

FUNDACION FINTRAC COLOMBIA
NIT 901.069.518-9

CERTIFICA QUE:

Que El señor, JAIME **FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.887.222 expedida en Villavicencio- Meta, fue empleado de la compañía en el cargo de: **Especialista Ambiental en Campo** del Programa de Alianzas Comerciales de USAID, en Granada-Meta.

El señor Jaime Cabrera, trabajó por medio de un contrato laboral a término fijo suscrito, desde el 27 de Julio de 2019 hasta el 26 de Diciembre de 2019, devengando un salario ordinario básico mensual de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (**$4.900.000.00**).

Las funciones a cargo fueron:

1. Liderar esfuerzos en producción, implementación, monitoreo y actualización de las políticas y planes de evaluación ambiental requeridos de todo el programa, incluyendo la Evaluación Ambiental Programática (PEA), el Plan de Monitoreo y Mitigación Ambiental (EMMP) y el Informe de Evaluación de Pesticidas y el Plan de Acción de Uso Seguro (PERSUAP);
2. Coordinar y realizar evaluaciones y planes ambientales para propuestas en inversión de infraestructura rural productiva apoyada por el programa, incluyendo reparaciones/mantenimiento de vías terciarias, sistemas de riego, estructuras de almacenamiento y de mercado y otras inversiones;
3. Asistir a los socios y contrapartes del programa en la solicitud y obtención las aprobaciones y licencias ambientales gubernamentales necesarias para las inversiones de infraestructura rural apoyadas por el programa;
4. Monitorear el cumplimiento ambiental para las inversiones apoyadas por el programa en infraestructura rural productiva;
5. Capacitar al personal, beneficiarios y contrapartes del sector público del programa para prepararlos para las evaluaciones ambientales y las prácticas de monitoreo ambiental, incluyendo el desarrollo de materiales de capacitación y manuales;
6. Apoyar a los Especialistas en Agronegocios en el desarrollo de materiales de capacitación y capacitar en Buenas Prácticas Agrícolas relacionadas a una mejor gestión ambiental (e.g. seguridad agroquímica, curvas de nivel, preparación de suelos sin y bajos en cultivos, protección y conservación de fuentes de agua, etc.);
7. Reportar todas las actividades de asistencia técnica y capacitación y otra información relevante a los sistemas de M&E establecidos y contribuir a los requerimientos de generación de informes del programa;
8. Asegurar que las actividades y contrapartes del programa promuevan y maximicen la participación de mujeres, jóvenes, minorías étnicas y otros grupos vulnerables.

La presente Certificación se expide en Bogotá con destino a la Comisión Nacional del Servicio Civil, alos 29 días del mes de enero de 2021.

RONAL HIGUERA TORRES
Gerente de Recursos Humanos

Recibí:_____
Firma y No. Documento

ASORINOQUIA
Asociación Empresarial para el Desarrollo de la Orinoquia

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA

ASORINOQUIA

NIT 900.399.746-3

CERTIFICA QUE:

El señor Jaime Francisco Cabrera Hurtado identificado con cédula de Ciudadanía N°. 1.121.887.222 de Villavicencio, Suscribió con la **ASOCIACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA - ASORINOQUIA** un contrato de prestación de servicio como **Profesional SIG**, de acuerdo con los siguientes detalles:

Contrato N° 024.

Objetivo. Desarrollar y analizar datos geoespaciales para construir bases de datos espaciales cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y contribuyendo al manejo ambiental sostenible de proyectos de consultoría ambiental.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: Terminado.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 10 de Julio del 2019 – 20 de Diciembre 2019

PRODUCTOS ENTREGADOS DE LA ASOCIACIÓN A GGGI:

- Crear mapas base detallados que sirvan como referencia para análisis posteriores.
- Producir mapas temáticos específicos según los lineamientos del Modelo de Acción Geográfica (MAG) establecidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).
- Crear y mantener descripciones detalladas de conjuntos de datos geoespaciales para facilitar su gestión y uso.
- Utilizar técnicas de análisis espacial para estudiar la distribución y relación de fenómenos geográficos y ambientales.
- Contribuir en la recolección y análisis de datos geoespaciales para evaluaciones ambientales como EIA, DAA, PMA y ICAS.

- Crear gráficos y mapas que visualicen resultados y hallazgos relevantes para informes ambientales.
- Organizar y administrar de datos geoespaciales y mapas para asegurar su accesibilidad y precisión.
- Manejar datos recolectados con GPS para su integración en sistemas de información geográfica y análisis posteriores.
- Procesar imágenes satelitales y otros datos de sensores remotos para obtener información ambiental relevante.
- Crear aplicaciones y herramientas basadas en sistemas de información geográfica para facilitar el acceso y análisis de datos espaciales.
- Controlar la calidad y desarrollo de soporte para análisis de tipo espacial y geográfico:
- Implementar procedimientos de control de calidad para datos y análisis espaciales, además de ofrecer soporte técnico en estos ámbitos.
- Participar en la evaluación y análisis de impactos ambientales de proyectos, asegurando el cumplimiento de regulaciones ambientales.
- Colaborar en la creación de planes y estrategias para el manejo ambiental sostenible de proyectos y actividades.

Se aclara que el contrato de prestación de servicio que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y ASORINOQUIA.

La presente Certificación se expide por solicitud del CONTRATISTA, en la ciudad de Villavicencio el día 28 de Junio del 2024.

CLARA LETICIA SERRANO
Directora Ejecutiva
ASORINOQUIA

Proyecto: Claudia Gonzalez P.

FUNDACION FINTRAC COLOMBIA
NIT 901.069.518-9

CERTIFICA QUE:

Que El señor, **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.121.887.222 expedida en Villavicencio- Meta, fue empleado de la compañía en el cargo de: **Especialista Ambiental en Campo** del Programa de Alianzas Comerciales de USAID, en Granada-Meta.

El señor Jaime Cabrera, trabajó por medio de un contrato laboral a término fijo suscrito, desde el 21 de Enero de 2019 hasta el 30 de Junio de 2019, devengando un salario ordinario básico mensual de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (**$4.900.000.00**).

Las funciones a cargo fueron:

1. Liderar esfuerzos en producción, implementación, monitoreo y actualización de las políticas y planes de evaluación ambiental requeridos de todo el programa, incluyendo la Evaluación Ambiental Programática (PEA), el Plan de Monitoreo y Mitigación Ambiental (EMMP) y el Informe de Evaluación de Pesticidas y el Plan de Acción de Uso Seguro (PERSUAP);
2. Coordinar y realizar evaluaciones y planes ambientales para propuestas en inversión de infraestructura rural productiva apoyada por el programa, incluyendo reparaciones/mantenimiento de vías terciarias, sistemas de riego, estructuras de almacenamiento y de mercado y otras inversiones;
3. Asistir a los socios y contrapartes del programa en la solicitud y obtención las aprobaciones y licencias ambientales gubernamentales necesarias para las inversiones de infraestructura rural apoyadas por el programa;
4. Monitorear el cumplimiento ambiental para las inversiones apoyadas por el programa en infraestructura rural productiva;
5. Capacitar al personal, beneficiarios y contrapartes del sector público del programa para prepararlos para las evaluaciones ambientales y las prácticas de monitoreo ambiental, incluyendo el desarrollo de materiales de capacitación y manuales;
6. Apoyar a los Especialistas en Agronegocios en el desarrollo de materiales de capacitación y capacitar en Buenas Prácticas Agrícolas relacionadas a una mejor gestión ambiental (e.g. seguridad agroquímica, curvas de nivel, preparación de suelos sin y bajos en cultivos, protección y conservación de fuentes de agua, etc.);
7. Reportar todas las actividades de asistencia técnica y capacitación y otra información relevante a los sistemas de M&E establecidos y contribuir a los requerimientos de generación de informes del programa; y
8. Asegurar que las actividades y contrapartes del programa promuevan y maximicen la participación de mujeres, jóvenes, minorías étnicas y otros grupos vulnerables.

La presente Certificación se expide en Bogotá con destino a la Comisión Nacional del Servicio Civil, a los 29 días del mes de enero de 2021.

RONAL HIGUERA TORRES
Gerente de Recursos Humanos

Recibí: _____
Firma y No. Documento

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MÚNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el contratista **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía número **C.C 1.121.887.222**, celebró con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO N°:	**399 DE 2018**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA DEL CAÑO BUQUE.
VALOR DEL CONTRATO:	$25.760.000
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 24 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION:	07 MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 24 DE 2018
ALCANCE DEL CONTRATO:	1. Consolidación del Plan de Manejo de la Cuenca del Caño Buque. 2. Levantamiento de información primaria y secundaria de la Cuenca del Caño Buque. 3. Apoyar en la organización y el funcionamiento de la mesa técnica con el fin de viabilizar los proyectos del plan de manejo de la cuenca del Caño Buque. 4. Coordinar y apoyar como parte de la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Villavicencio, en la actividad de recuperación de la cobertura vegetal y la ronda hídrica de la cuenca del Caño Buque, según los programas propuestos por las entidades participantes en el Proyecto. 5. Coordinar y apoyar como parte de la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Villavicencio, en la actividad de reconversión a sistemas de producción

Escaneado con CamScanner

	agroforestales sostenibles en zonas intervenidas, según los programas propuestos por las entidades participantes en el Proyecto. 6. Apoyo a la formulación de Programas, Planes y proyectos de la secretaria de medio ambiente. 7. Atender las diferentes solicitudes y/o denuncias de la comunidad, respecto al aprovechamiento, daño y/o afectación de los recursos naturales en la jurisdicción del Municipio de Villavicencio. 8. Alimentar mensualmente la aplicación Control Doc y la base de datos de correspondencia interna de la secretaria de medio ambiente y entregar mensualmente en medio magnético los documentos que se produzcan de acuerdo con la asignación que realice la secretaria de medio ambiente y/o supervisor.
FECHA DE TERMINACION:	AGOSTO 23 DE 2018
SUPERVISOR:	JENNIFER CAROLINA AROCA CAMPO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada. **03 DE SEPTIEMBRE DE 2018** .	

CONTRATO N°:	1865 DE 2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA. EN LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR DEL CONTRATO:	$3.791.333
FECHA DE SUSCRIPCION:	NOVIEMBRE 09 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION:	1 MES Y 17 DIAS
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 09 DE 2018
ALCANCE DEL CONTRATO:	1. Desarrollar las acciones necesarias que permitan la implementación del pago por servicios ambientales (PSA), en la Reserva Forestal Protectora de Buena Vista, por parte

Escaneado con CamScanner

	de la SEMA de manera individual o coordinada con otras dependencias o entidades ligadas al tema. 2. Desarrollar las guías ambientales para la microcuenca de Caño Grande, de acuerdo a los sistemas productivos que se adelanten actualmente en el área objeto del 11110 incentivo de PSA. 3. Practicar las visitas técnicas necesarias a los predios objeto del incentivo del pago por servicios ambientales (PSA) en la microcuenca del Caño Malzaro y Caño Buque. 4. Socializar la implementación del pago por servicios ambientales (PSA), a la comunidad residente en las áreas de importancia estratégica objeto del incentivo. 5. Apoyar las actividades que la Secretaria de Medio Ambiente requiera. 6. Alimentar mensualmente la aplicación Control Doc y la base de datos de correspondencia interna de la secretaria de medio ambiente y entregar mensualmente en medio magnético los documentos que se produzcan de acuerdo con la asignación que realice la secretaria de medio ambiente y/o supervisor
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 25 DE 2018
SUPERVISOR:	GERMAN RICARDO MELO VARGAS
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 26 DE DICIEMBRE DE 2018	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Febrero de 2021

IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo:	N/A	
Revisó:	N/A	
Elaboró: Andrea Arqumedo Martinez	Técnico Operativo	

Escaneado con CamScanner

PTAP
PTAR
ASESORÍA
CONSULTORÍA
INTERVENTORÍA
POZOS PROFUNDOS
OBRAS CIVILES E HIDRÁULICAS

EL SUSCRITO GERENTE DE ESTA EMPRESA
NIT: 900306386-4

CERTIFICA:

Que el señor **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.121.887.222**, laboro para la empresa desde el **20/02/2018** hasta el **19/12/2018**, bajo un contrato de prestación de servicios profesionales como Profesional en Educación Ambiental, desempeñando las siguientes obligaciones contractuales:

Objeto: Prestar servicios profesionales en educación ambiental para la implementación y capacitación en PROCEEDAS, y la realización de talleres en cambio climático, medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales, en el marco de procesos de educación y gestión ambiental.

Plazo de ejecución: DIEZ (10) MESES
Valor Total: CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($43.000.000) M/CTE
Obligaciones Contractuales:

1. Coordinar e implementar acciones pedagógicas en el marco de los PROCEEDAS, en articulación con actores comunitarios e institucionales.
2. Diseñar e impartir talleres y capacitaciones en temas de cambio climático, conservación del medio ambiente y manejo de recursos naturales.
3. Promover la participación ciudadana y comunitaria en procesos de planificación ambiental y educación para la sostenibilidad.
4. Apoyar la construcción de agendas ambientales locales con enfoque participativo.
5. Elaborar materiales educativos, guías metodológicas y herramientas de sensibilización ambiental.
6. Acompañar procesos de fortalecimiento institucional en temas de educación ambiental y gestión ambiental.
7. Participar como facilitador en encuentros, foros y jornadas pedagógicas relacionadas con la protección del ambiente.
8. Realizar sistematización de experiencias, informes técnicos y documentos de evaluación de impacto de las acciones formativas.

La presente se expide por solicitud del interesado a los (28) días del mes diciembre del 2018 en la ciudad de Villavicencio.

CESAR LEONARDO CONTRERAS HOYOS
GERENTE GENERAL

EcoDesarrollo INGENERIAS S.A.S
Email: ecodesarrolloing@hotmail.com Web: www.ecodesarrolloingeneria.com
Tel. (57) (8) 6 67 84 10 Cel.312 378 55 46

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

OFICINA DE CONTRATACION

1010/438

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el contratista **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía número **C.C 1.121.887.222**, celebró con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO N°:	**399 DE 2018**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA DEL CAÑO BUQUE.
VALOR DEL CONTRATO:	$25.760.000
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 24 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION:	07 MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 24 DE 2018
ALCANCE DEL CONTRATO:	1. Consolidación del Plan de Manejo de la Cuenca del Caño Buque. 2. Levantamiento de Información primaria y secundaria de la Cuenca del Caño Buque, 3. Apoyar en la organización y el funcionamiento de la mesa técnica con el fin de viabilizar los proyectos del plan de manejo de la cuenca del Caño Buque. 4. Coordinar y apoyar como parte de la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Villavicencio, en la actividad de recuperación de la cobertura vegetal y la ronda hídrica de la cuenca del Caño Buque, según los programas propuestos por las entidades participantes en el Proyecto. 5. Coordinar y apoyar como parte de la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Villavicencio, en la actividad de reconversión a sistemas de producción

Escaneado con CamScanner

	agroforestales sostenibles en zonas intervenidas, según los programas propuestos por las entidades participantes en el Proyecto. 6. Apoyo a la formulación de Programas, Planes y proyectos de la secretaria de medio ambiente. 7. Atender las diferentes solicitudes y/o denuncias de la comunidad, respecto al aprovechamiento, daño y/o afectación de los recursos naturales en la jurisdicción del Municipio de Villavicencio. 8. Alimentar mensualmente la aplicación Control Doc y la base de datos de correspondencia interna de la secretaría de medio ambiente y entregar mensualmente en medio magnético los documentos que se produzcan de acuerdo con la asignación que realice la secretaria de medio ambiente y/o supervisor.
FECHA DE TERMINACION:	AGOSTO 23 DE 2018
SUPERVISOR:	JENNIFER CAROLINA AROCA CAMPO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada **03 DE SEPTIEMBRE DE 2018** .	

CONTRATO N°:	1865 DE 2018
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA EN LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR DEL CONTRATO:	$3.791.333
FECHA DE SUSCRIPCION:	NOVIEMBRE 09 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION:	1 MES Y 17 DIAS
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 09 DE 2018
ALCANCE DEL CONTRATO:	1. Desarrollar las acciones necesarias que permitan la implementación del pago por servicios ambientales (PSA), en la Reserva Forestal Protectora de Buena Vista, por parte

Escaneado con CamScanner

	de la SEMA de manera individual o coordinada con otras dependencias o entidades ligadas al tema. 2. Desarrollar las guías ambientales para la microcuenca de Caño Grande, de acuerdo a los sistemas productivos que se adelanten actualmente en el área objeto del 11110 incentivo de PSA. 3. Practicar las visitas técnicas necesarias a los predios objeto del incentivo del pago por servicios ambientales (PSA) en la microcuenca del Caño Maizaro y Caño Buque. 4. Socializar la implementación del pago por servicios ambientales (PSA), a la comunidad residente en las áreas de importancia estratégica objeto del incentivo. 5. Apoyar las actividades que la Secretaria de Medio Ambiente requiera. 6. Alimentar mensualmente la aplicación Control Doc y la base de datos de correspondencia interna de la secretaria de medio ambiente y entregar mensualmente en medio magnético los documentos que se produzcan de acuerdo con la asignación que realice la secretaria de medio ambiente y/o supervisor
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 25 DE 2018
SUPERVISOR:	GERMAN RICARDO MELO VARGAS
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 26 DE DICIEMBRE DE 2018	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Febrero de 2021

IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo Bo.	N/A	
Revisó:	N/A	
Elaboró: Andrea Argumedo Martinez	Técnico Operativo	

Escaneado con CamScanner

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

OFICINA DE CONTRATACIÓN

1010/437

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el contratista **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía número **C.C 1.121.887.222,** celebró con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO N°:	**873 DE 2017**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE APOYO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA DEL CAÑO BUQUE, VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	$14.000.000
FECHA DE SUSCRIPCION:	JUNIO 30 DE 2017
PLAZO DE EJECUCION:	04 MESES
FECHA DE INICIO:	JUNIO 30 DE 2017
ALCANCE DEL CONTRATO:	1. Realizar un diagnóstico de áreas susceptibles de reconversión a sistemas de producción agroforestales sostenibles en zonas intervenidas en el área de la Cuenca del Caño Buque. 2. Realizar un diagnóstico de las áreas de recuperación de la cobertura vegetal y rondas de caño para la conservación del recurso hídrico, preservación y restauración de la Cuenca del Caño Buque. 3. Efectuar Diagnóstico de los vertimientos generados en la Cuenca del Caño Buque.

Escaneado con CamScanner

	4. Presentar por visita realizada, proyección del concepto técnico o informe respectivo, en Formato SIG, incluyendo la documentación exigida para el caso y evidencia fotográfica 5. Presentar un informe mensual de actividades, en formato SIG, incluyendo la documentación exigida para el caso y evidencia fotográfica, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento, a fin de obtener el informe de supervisor para tramitar la cuenta de cobro de la prestación de servicios de apoyo a la gestión
FECHA DE TERMINACION:	OCTUBRE 29 DE 2017
SUPERVISOR:	JENNIFER CAROLINA AROCA CAMPO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada **14 DE NOVIEMBRE DE 2017**	

CONTRATO N°:	**1472 DE 2017**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE APOYO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA DEL CAÑO BUQUE, VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	$3,266.667
FECHA DE SUSCRIPCION:	NOVIEMBRE 23 DE 2017
PLAZO DE EJECUCION:	28 DIAS
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 23 DE 2017
ALCANCE DEL CONTRATO:	1. Implementar estrategias en beneficio de la cobertura vegetal y rondas de caño para la conservación, preservación y restauración de la Cuenca del Caño Buque. 2. Coordinar y apoyar como parte de la Secretaria de Medio Ambiente del Municipio de Villavicencio, en la actividad de la definición y análisis de la capacidad de carga

Escaneado con CamScanner

	para el corredor eco-turístico Vereda El Carmen, según los programas propuestos por las entidades participantes en el Proyecto. 3. Contribuir en la articulación con las entidades privadas del municipio de Villavicencio, para realizar el monitoreo a la calidad del agua en los sitios de mayor importancia de la Cuenca del Caño Buque. 4. Atender las diferentes solicitudes y/o denuncias de la comunidad, respecto al aprovechamiento, daño y/o afectación de los recursos naturales en la jurisdicción del Municipio de Villavicencio.
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 20 DE 2017
SUPERVISOR:	JENNIFER CAROLINA AROCA CAMPO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada **27 DE DICIEMBRE DE 2017**	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Febrero de 2021

IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bo.	N/A	
Revisó:	N/A	
Elaboró. Andrea Argumedo Martinez	Técnico Operativo	

Escaneado con CamScanner

PTAP
PTAR
ASESORÍA
CONSULTORÍA
INTERVENTORÍA
POZOS PROFUNDOS
OBRAS CIVILES E HIDRAULICAS

EL SUSCRITO GERENTE DE ESTA EMPRESA
NIT: 900306386-4

CERTIFICA:

Que el señor **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.121.887.222**, laboro para la empresa desde el **25/01/2017** hasta el **24/11/2017**, bajo un contrato de prestación de servicios profesionales como Profesional en Educación Ambiental, desempeñando las siguientes obligaciones contractuales:

Objeto: Prestar servicios profesionales en educación ambiental para el desarrollo de actividades de educación ambiental, capacitación a comunidades, participación en foros ambientales y fortalecimiento de Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), en el marco de procesos de gestión ambiental y participación ciudadana.

Plazo de ejecución: DIEZ (10) MESES

Valor Total: TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS ($38.000.000) M/CTE

Obligaciones Contractuales:

1. Planear, ejecutar y evaluar actividades de educación ambiental dirigidas a distintos grupos poblacionales.
2. Diseñar e implementar jornadas de capacitación ambiental en temas como uso sostenible de recursos, cambio climático, conservación de ecosistemas y participación ciudadana.
3. Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en instituciones educativas de la región.
4. Coordinar y participar en la realización de foros, encuentros, ferias y espacios de diálogo ambiental con actores comunitarios, institucionales y académicos.
5. Elaborar materiales educativos, guías didácticas y contenidos de sensibilización ambiental adaptados a distintos públicos.
6. Promover la participación activa de la comunidad en procesos de gestión ambiental local.
7. Apoyar la articulación institucional con entidades del sector ambiental y educativo.
8. Realizar informes de avance, sistematización de experiencias y presentación de resultados.

La presente se expide por solicitud del interesado a los (04) días del mes diciembre del 2017 en la ciudad de Villavicencio.

CESAR LEONARDO CONTRERAS HOYOS
GERENTE GENERAL

EcoDesarrollo INGENERIAS S.A.S
Email: ecodesarrolloing@hotmail.com Web: www.ecodesarrolloingeneria.com
Tel. (57) (8) 6 67 84 10 Cel.312 378 55 46

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

OFICINA DE CONTRATACIÓN

1010/437

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el contratista **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía número **C.C 1.121.887.222,** celebró con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO N°:	**873 DE 2017**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE APOYO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA DEL CAÑO BUQUE, VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	$14.000.000
FECHA DE SUSCRIPCION:	JUNIO 30 DE 2017
PLAZO DE EJECUCION:	04 MESES
FECHA DE INICIO:	JUNIO 30 DE 2017
ALCANCE DEL CONTRATO:	1. Realizar un diagnóstico de áreas susceptibles de reconversión a sistemas de producción agroforestales sostenibles en zonas intervenidas en el área de la Cuenca del Caño Buque. 2. Realizar un diagnóstico de las áreas de recuperación de la cobertura vegetal y rondas de caño para la conservación del recurso hídrico, preservación y restauración de la Cuenca del Caño Buque. 3. Efectuar Diagnóstico de los vertimientos generados en la Cuenca del Caño Buque.

Escaneado con CamScanner

	4. Presentar por visita realizada, proyección del concepto técnico o informe respectivo, en Formato SIG, incluyendo la documentación exigida para el caso y evidencia fotográfica 5.Presentar un .informe mensual de actividades, en formato SIG, incluyendo la documentación exigida para el caso y evidencia fotográfica, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento, a fin de obtener el informe de supervisor para tramitar la cuenta de cobro de la prestación de servicios de apoyo a la gestión
FECHA DE TERMINACION:	OCTUBRE 29 DE 2017
SUPERVISOR:	JENNIFER CAROLINA AROCA CAMPO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada **14 DE NOVIEMBRE DE 2017**	

CONTRATO N°:	**1472 DE 2017**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DE APOYO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA DEL CAÑO BUQUE, VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	$3.266.667
FECHA DE SUSCRIPCION:	NOVIEMBRE 23 DE 2017
PLAZO DE EJECUCIÓN:	28 DIAS
FECHA DE INICIO:	NOVIEMBRE 23 DE 2017
ALCANCE DEL CONTRATO:	1. Implementar estrategias en beneficio de la cobertura vegetal y rondas de caño para la conservación, preservación y restauración de la Cuenca del Caño Buque. 2. Coordinar y apoyar como parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Villavicencio, en la actividad de la definición y análisis de la capacidad de carga

Escaneado con CamScanner

	para el corredor eco-turístico Vereda El Carmen, según los programas propuestos por las entidades participantes en el Proyecto. 3. Contribuir en la articulación con las entidades privadas del municipio de Villavicencio, para realizar el monitoreo a la calidad del agua en los sitios de mayor importancia de la Cuenca del Caño Buque. 4. Atender las diferentes solicitudes y/o denuncias de la comunidad, respecto al aprovechamiento, daño y/o afectación de los recursos naturales en la jurisdicción del Municipio de Villavicencio.
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 20 DE 2017
SUPERVISOR:	JENNIFER CAROLINA AROCA CAMPO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada **27 DE DICIEMBRE DE 2017**	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 01 días del mes de Febrero de 2021

IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo Bo.	N/A	
Revisó:	N/A	
Elaboró: Andrea Argumedo Martinez	Técnico Operativo	

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.500.148-8

LA GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaria Juridica se encuentra que **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado con la cedula de ciudadania No.1.121.887.222 de Villavicencio, suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato;

Contrato No.	0471 del 20 de junio de 2016
Objeto	PRESTAR ASISTENCIA EN MATERIA AMBIENTAL A LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y CUMARAL DEL DEPARTAMENTO DEL META, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y DE GESTION AMBIENTAL
Valor del contrato	$13.000.000,00
Plazo de ejecución	Seis (06) meses
Fecha de iniciación	Junio 27 de 2016
Fecha de finalización	Diciembre 26 de 2016

Obligaciones del contratista según clausula Octava:

1. En coordinación con la dependencia y/o funcionario que tiene la responsabilidad ambiental local en los municipios asignados, definir un plan de acción de apoyo y acompañamiento al municipio de acuerdo con las siguientes 4 actividades y visto bueno del supervisor.
1.1 Aportar a la dinamización de los mecanismos de participación: Comité ambiental municipal CAM, Comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA.
1.2 Aportar al proceso de implementación y seguimiento al Comparendo Ambiental (ley 1259 de 2008), en cada uno de los municipios asignados.
1.3 Acompañar visitas para atender las diferentes situaciones que afecten al medio ambiente y los recursos naturales o actividades ambientales de competencia del municipio.
1.4 Realizar jornadas de sensibilización a la comunidad sobre el manejo, uso y disposición final de residuos sólidos, para la eliminación de criaderos y reservorios del vector Aedes Aegypti.
2. Elaborar la base de datos con el inventario de las asociaciones y organizaciones ambientales legalmente constituidas y vigentes en los municipios asignados.
3. Presentar informe mensual de avance de las obligaciones por cada uno de los municipios asignados dentro de los cinco (05) primeros días hábiles siguientes a la ejecución del respectivo periodo mensual, que incluya el reporte de beneficiarios y población impactada.
4. Garantizar la afiliación al sistema de seguridad social en términos de la ley 100 de 1993 y presentar mensualmente la constancia de pago por dicho concepto, de conformidad con los porcentajes exigidos por la normatividad vigente. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato en desarrollo del mismo, cuando este así lo solicite.
5. Guardar discreción frene a la información que obtenga en el desarrollo del objeto contractual.
6. Apoyar a los profesionales de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos que igualmente se asignen de apoyo y acompañamiento a los municipios.
7. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
8. De las anteriores actividades se deberá entregar como evidencias de soporte, los registros de asistencia, fotográficos, informes ejecutivos y actas de reunión en medio físico y magnético, según formatos definidos por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos y de Gestión de Calidad (F-TH-41, versión 01).

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.141-8

La presente se expide con base a la minuta contractual, acta de finalización y a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Nota: la presente certificación carece de validez sin las respectivas estampillas.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000
Instituto Departamental de Cultura Meta
PROCULTURA
¡Al Servicio de la Gente!

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 1.000
Instituto Departamental de Cultura Meta
PROCULTURA
¡Meta Tierra de Oportunidades!

DRA. HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO

Liliana Q.
AGAC - 165- 2021

AL SERVICIO DE LA GENTE

SECRETARÍA JURIDICA
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 4
Tel. 6818500 Ext.4103 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202

Escaneado con CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.099.143-5

LA GERENTE DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO DEL META

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaria Juridica se encuentra que **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificado con la cedula de ciudadania No.1.121.887.222 de Villavicencio, suscribió con el Departamento del Meta el siguiente contrato:

Contrato No.	0496 del 16 de marzo de 2017
Objeto	PRESTAR ASISTENCIA TECNICA EN TEMAS AMBIENTALES COMO PGIRS, PSMV, RIESGOS, AMENAZAS, ODS Y LA PROBLEMÁTICA MINERO ENERGÉTICO DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y CUMARAL, A FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD TECNICA INSTITUCIONAL Y DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO
Valor del contrato	$11.000.000,00
Plazo de ejecución	Cinco (05) meses
Fecha de iniciación	Marzo 24 de 2017
Fecha de finalización	Agosto 23 de 2017

Obligaciones del contratista según clausula Octava:

1. En coordinación con la dependencia y/o funcionario que tiene la responsabilidad ambiental local en los municipios asignados, definir un plan de acción de apoyo y acompañamiento al municipio de acuerdo con las siguientes 4 actividades y visto bueno del supervisor.
 a. Diseñar y desarrollar estrategias de dinamización de los mecanismos de participación ambiental, entre ellos Comité ambiental municipal CAM, Comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA, acogiendo la estrategia forestal para el establecimiento de 5.000 árboles.
 b. Sensibilizar, socializar y concretar acciones de implementación y actualización de Comparendo Ambiental (ley 1259 de 2008), con la nueva reglamentación de código de policía (Ley 1259 de 2008), en cada uno de los municipios asignados.
 c. Planificar y desarrollar, visitas, que permitan acciones correctivas o preventivas a diferentes situaciones que afecten al medio ambiente y los recursos naturales o actividades ambientales de competencia de cada municipio.
 d. Sensibilizar, socializar y capacitar a la comunidad sobre el manejo, uso y disposición final de residuos sólidos (Decreto 596 de 2016), para la eliminación de criaderos y reservorios del vector Aedes Aegypti en los municipios asignados.
2. Describir y clasificar áreas deforestadas en zonas de alta importancia de ecosistemas en los municipios asignados y consultar con la comunidad la implementación de acciones de reforestación, restauración o recuperación.
3. Difundir y apoyar la implementación de proyectos y programas priorizados por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos en coordinación con el municipio.
4. Presentar informe mensual de las obligaciones del contrato por cada uno de los municipios asignados dentro de los cinco (05) primero días hábiles siguientes a la ejecución del respectivo periodo mensual.
5. Garantizar la afiliación al sistema de seguridad social en los términos de la ley 1000 de 1993 y presentar mensualmente la constancia de pago por dicho concepto, de conformidad con los porcentajes exigido por la normatividad vigente.
6. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato en desarrollo del mismo, cuando este así lo solicite.
7. Guardar discreción frente a la información que obtenga en el desarrollo del objeto contractual.
8. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
9. Dar cumplimiento a los criterios establecidos por la Gobernación del Meta, en materia de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, como también en gestión ambiental.

Escaneado con CamScanner

10. Portar el respectivo carnet autorizado por la Gobernación del Meta, que lo identifica como contratista, como también realizar la devolución del mismo al supervisor al finalizar la vinculación contractual, así mismo dar cumplimiento a las orientaciones de acceso a las instalaciones de la Gobernación.
11. Cumplir las convocatorias de inducción general que realiza la Secretaria Administrativa y adjuntar en el primer informe mensual, la certificación de asistencia a la misma.
12. Certificado de paz y salvo del software del sistema de gestión documental Control Doc.
13. De las siguientes actividades deberá entregar como evidencia de soporte, los registros de asistencia fotográfica, informes ejecutivos y actas de reunión en medio físico y magnético, según formatos definidos por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Minero Energético y de Gestión de Calidad (F-TH-41; versión 1).

Y a la entrega de los siguientes productos:

1. Un documento Plan de Acción: Con informes mensuales que describan mínimo dos estrategias y compromisos de la siembra de 5.000 árboles en los municipios asignados, debe anexar actas, compromisos y registros físicos y fotográficos (anexo actas de reunión y otros documentos de soporte de cooperación).
2. Desarrollo mínimo de dos (2) jornadas de socialización para la implementación y actualización del comparendo ambiental y código de policía, informadas a 20 personas por jornada, lo cual se evidenciara en los informes parciales que personas por jornada, lo cual evidenciara en los informes parciales que contendrán registro de asistencia, fotográfico y constancia.
3. Realizar mínimo cinco (5) visitas, presentando propuestas de acciones correctivas o preventivas dirigidas a mitigar situaciones que afecten al medio ambiente y los recursos naturales o actividades ambientales en lo municipios asignados.
4. Realizar mínimo 3 jornadas de sensibilización a la comunidad sobre el manejo, uso y disposición final de residuos sólidos (Decreto 596 de 2016), para la eliminación de criaderos y reservorios de vector Aedes Aegypti, con una participación de 20 personas por jornada, lo cual se evidenciara en los informes parciales que contendrá registro de asistencia, fotográfico y constancia.
5. Presentar un documento de forma técnica, con registros fotográficos de dos (2) áreas deforestadas georreferenciadas de los municipios asignados con ares mayores a 4 hectáreas y con carta de intención del propietario para acciones de recuperación.
6. Desarrollar dos (2) jornadas de socialización de proyectos y programas priorizados a por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Minero Energéticos que estipulen la coordinación de acciones específicas en el municipio, lo cual se evidenciara en los informes parciales que contenderán registro de asistencia, lo cual evidenciara en los informes parciales que contendrá registro de asistencia, fotográfico y constancia.

La presente se expide con base a la minuta contractual, acta de finalización y a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Nota: la presente certificación carece de validez sin las respectivas estampillas.

DRA. HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO

Liliana Q.
AGAC – 164– 2021

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 2.000
PROCULTURA
Al Servicio de la Gente

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META
$ 1.000
PROCULTURA
Meta Tierra de Oportunidades

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.121.887.222

CABRERA HURTADO

APELLIDOS

JAIME FRANCISCO

NOMBRES

Jaime Cabrera

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1992

VILLAVICENCIO
(META).

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

13-ABR-2010 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5200100-01081641-M-1121887222-20190709 0066109826A 1 9909034615

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1121887222

NOMBRES: JAIME FRANCISCO

APELLIDOS: CABRERA HURTADO

Bachiller



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2022	2032	2042

FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/06/2019

DISTRITO MILITAR: 005

P276862

CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Escaneado con CamScanner

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Jaime Francisco Cabrera Hurtado, identificado(a) con CC número 1121887222, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121887222
NOMBRES Y APELLIDOS	Jaime Francisco Cabrera Hurtado
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	11/04/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	108 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	24/01/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1121887222 JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO Desde 04/03/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1121887222 JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO Desde 01/10/2024 Hasta 31/12/2024

Generado por interfaces 17/12/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1121887222,** se encuentra afiliado/a desde **02/08/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de diciembre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25238-321248 CND
Fecha de Expedición: **29/01/2016**

Nombre:
JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO
Cédula:
C.C. 1121887222
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL
Institución:
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA, Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-4136033

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121887222, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-321248 desde el 29 de Enero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 109.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositi/CertificateOfGoodStanding/certificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141055761351

(415)7707212489984(8020) 000014105576135 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 8 7 2 2 2	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 8 7 2 2 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	HURTADO	JAIME	FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CLL 14 18 E 26 BRR CANTARRANA IV

42. Correo electrónico: jaimecabrerah@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 4 1 0 8 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 1 5 1 2 1 2	8 2 9 9	2 0 1 6 0 1 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 17-12-2025 10:28:31PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286457088

PIB
22:30:06

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121887222:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de diciembre de 2025, a las 22:31:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121887222
Código de Verificación	11218872222251217223148

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:08 PM horas del 17/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121887222**

Apellidos y Nombres: **CABRERA HURTADO JAIME FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/12/2025 10:34:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121887222** y Nombre:
JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130312064** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121887222 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/12/2025 10:38 PM

Código Verificación: **RVAQBXSCE4**

Válida hasta: **18/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-80
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	Página **1** de **1**

El suscrito JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO identificado con C.C. No. 1.121.887.222 expedida en Villavicencio, autorizo de manera libre y expresa, exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra la Policía Nacional de Colombia, de manera previa al proceso de selección al cargo, oficio o profesión y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, con observancia de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día trece (13) de enero de 2026.

Jaime Cabrera

JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO
No. De Cédula: 1.121.887.222 de Villavicencio.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 08:50:23 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121887222**, Apellidos y Nombres **CABRERA HURTADO JAIME FRANCISCO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de villavicencio**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-12
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 05/04/2025
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Página **1** de **1**

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Municipio De Villavicencio con NIT. 892.099.324-3, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la ***Política Editorial y de Privacidad*** publicada en www.villavicencio.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, ubicado en la Cra. 40 N. 33 – 64 centro - Villavicencio o al correo electrónico: contratación@villavicencio.gov.co

Se firma en la ciudad de Villavicencio, el día trece (13) de enero de 2026.

Firma Jaime Cabrera

Nombre JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO

Cédula 1.121.887.222 de Villavicencio.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA // ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7953/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	Alcaldía de Villavicencio				
FECHA: 28/05/2025	CIUDAD: Villavicencio	DPTO: Meta			
TIPO DE EXAMEN: INGRESO	EGRESO X	PERIODICO	POST-INCAPACIDAD	OTRO:	CUAL:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	Jaime Francisco Cabrera Hurtado		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1121887222	EDAD: 33	SEXO: F	M X
DIRECCION: Barrio Cantarrana IV	CIUDAD: Villavicencio	TELEFONO: 3212410829	
CARGO: Contratista	EPS: Sanitas	GRUPO SANGUINEO: O(+)	

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA			
VISIOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA			
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO			
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETANICA			
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS:			
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION					

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD LABORAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD LABORAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARL	

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA				
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA				

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR		REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL		VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

Hernán E. Medina C.
Médico Cirujano General
Esp. Salud Ocupacional
Res. 7953/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

Jaime Cabrera

FIRMA Y CC. DEL TRABAJADOR

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jaime Francisco Cabrera Hurtado

C.C 1.121.887.222

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de mayo 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761265631000

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Jaime Francisco Cabrera Hurtado

C.C 1.121.887.222

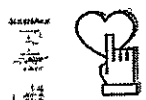
Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 28 de mayo 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

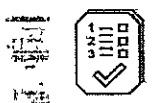
Código: 76775781206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015).

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución N° 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022 y por la Resolución 1000-67.20/003 del 16 de enero de 2023, la suscrita ING.**MARISTELLA SANTANA TORRES** secretario de Infraestructura del Municipio de Villavicencio, procede a verificar la idoneidad de **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO, identificada con la cedula de ciudadanía. 1.121.887.222 de Villavicencio,** quien actuara como parte dentro del CONTRATO de Prestación de Servicios a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y los definidos en el Decreto 1000-24/032 de 2024 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio-Meta"; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 2024"que a su vez fue modificado por el decreto 1000-24-296 de 2024; así:

FACTORES DE SELECCIÓN/ REQUISITOS:

a) **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL

TITULO OBTENIDO: INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

b) **EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O ESPECIFICA DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Revisada la propuesta presentada se encontró que **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, cumple con los factores de selección o requisitos de idoneidad citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a.) Formación Académica:

TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	INEM LUIS LOPEZ DE MESA Acta de Grado CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META Acta de Grado. 4905	Fecha de grado:	DD/MM/AA 5/12/2008 10/12/2015

	ESPECIALISTA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS ACTA DE GRADO .2809 ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA. ACTA DE GRADO N.12235		29/08/2016 28/03/2025
TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	25238-321248 CND		
ANTECEDENTES PROFESIONALES	CVAD-2025-4136033 17/12/2025		
EQUIVALENCIAS APLICADAS	N/A		
RESULTADO	CUMPLE		

b) Experiencia:

Empleador/ Contratante	N° Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Meses	Días	Tipo de Experiencia (Profesional/Relacionada)
TETRA TECH ARD	ARD-LFP-CNT-00414	23/09/2024	7/02/2025	4	7	PROFESIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO URBANO	ANT-CPS-202412656	28/10/2024	31/12/2024	2	3	PROFESIONAL
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	177 DE 2023	19/09/2023	30/12/2023	3	11	PROFESIONAL
PATRIMONIO NATURAL	VA-CCON-004 DE 2023	21/02/2023	9/06/2023	3	9	PROFESIONAL
SENA	CO1.PCCNTR, 3528300 DEL 2022	19/08/2022	31/12/2022	4	12	PROFESIONAL
ASORINOQUIA	001	10/01/2022	15/03/2022	2	5	PROFESIONAL
CORMACARENA	PS-GCT.2.7.21-935	29/10/2021	28/12/2021	2		PROFESIONAL
CORMACARENA	PS-GCT.2.7.21-089	10/02/2021	09/10/2021	8		PROFESIONAL

					28	47	
TOTAL EXPERIENCIA	(28) Meses, con (47) días						

Nota 1: cuando se hayan ejecutado contratos o cargos de manera simultánea, se contabilizará la experiencia por una sola vez, no se podrán contabilizar traslapos.

Analizada toda la información anterior se concluye que **JAIME FRANCISCO CABRERA HURTADO**, identificada con la cedula de ciudadanía. 1.121.887.222 de Villavicencio, es idónea para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional, experiencia y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los 13 días del mes de enero de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretario de Infraestructura